

SECRETARÍA DE ESTADO DE MIGRACIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN MIGRATORIA

NIF.			
	_		

AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA INICIAL PARA INVESTIGACIÓN NACIONAL

Supuesto: TITULAR DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA EN ESPAÑA PROFESORES

Duración: Desde que se dicta esta resolución hasta el día 29/05/2027

Nº Expediente: 28 A favor de:

Fecha nacimiento: Nacionalidad:

Empresa: NIF:

Ocupación: 22101011 PROFESORES DE ENSEÑANZA

SUPERIOR

Ambito geográfico: NACIONAL

Vista la solicitud de autorización arriba referenciada, dado que ha quedado acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa aplicable, que figura al dorso de esta resolución, y al amparo de la competencia atribuida al Director General de Migraciones

CONCEDER la AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA INICIAL PARA INVESTIGACIÓN NACIONAL, por aplicación de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización.

La autorización concedida mediante la presente resolución produce plenos efectos frente a la administración y frente a terceros y su eficacia no se encuentra condicionada a la solicitud de la Tarjeta de Identidad de Extranjero, sin perjuicio de que, de conformidad con el artículo 4.2 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, deba ser solicitada en el plazo de un mes desde su concesión.

La presente resolución no pone fin a la vía administrativa, por lo que puede interponerse frente a ésta un recurso de alzada ante la Secretaría de Estado de Migraciones, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación.

> Madrid 30 de Mayo de 2024 El Director General de Gestión Migratoria PD. El Subdirector General de Inmigración y Movilidad Internacional (Orden TMS/1075/2018, de 10 de octubre)

> > Luis Esteban-Manzanares Fernández-Roldán



SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INMIGRACIÓN Y MOVILIDAD INTERNACIONAL

ANDRES PERILLE CASTRO CALLE, SN

UNIDAD DE GRANDES EMPRESAS Y COLECTIVOS ESTRATÉGICOS

unidadgrandesempresas@inclusion.gob.es

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : Aplicación Portafirmas (https://pf.seap.minhap.es)

FIRMANTE(1): LUIS ESTEBAN-MANZANARES FERNANDEZ-ROLDAN | FECHA: 30/05/2024 22:50 | Sello de Tiempo: 30/05/2024 22:50